

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (A2.1100) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 y 2021.

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2:

- 1º. Conocimientos: máx. 22,50 puntos (75,00%)
- 2º. Claridad y orden de ideas: máx. 3,75 puntos (12,5%)
- 3º. Claridad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máx. 3,75 puntos (12,50%)

TOTAL: 30 puntos por tema (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

Fdo.: Raimundo José López

Fdo.: César Rodríguez Achútegui

FIRMADO POR	RAIMUNDO JOSE LOPEZ	25/01/2023	PÁGINA 1/1
	CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE28L64A9FW79QQ39M6TZGLC72	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	